

## GACETILLA DE PRENSA DE LA MESA DE LAS CARNES:

### DESDE EL 1 DE MARZO, EL QUE NO TENGA EL CONTROLADOR ELECTRÓNICO, NO FAENA

Se reunió la Mesa de las Carnes con el Secretario de Agricultura y Ganadería, Ing. Guillermo Bernaudo, y el Director de Control Comercial, Dr. Marcelo Rossi, para analizar los avances del programa de eliminación de la informalidad en el comercio de las carnes, expresándoles su apoyo unánime de mantener inamovible la fecha de adquisición de los controladores electrónicos de faena (CEF), según Res.3E/2017.

Los CEF son un sistema de balanzas y cámaras de video sincronizadas que permiten capturar datos e imágenes en el palco de faena de todos los frigoríficos y mataderos del país y transmitirlos encriptados en tiempo real al centro de monitoreo de la Dirección de Control Comercial Agropecuaria.

De acuerdo con el compromiso asumido tanto por las entidades que integran la Mesa de las Carnes como por las entidades oficiales frente al Presidente de la República, quién no demuestre fehacientemente haber adquirido los equipos al 28 de febrero próximo no podrá faenar ganado bovino. El cumplimiento de esta obligación será sin excepción para todo el universo de establecimientos de faena, sin distinción ni exclusión por tamaño, categoría o localización.

Con el mismo compromiso, la Mesa de las Carnes expresó el apoyo irrestricto a todas las medidas que apunten a reducir la informalidad, que desincentiva a todos los que se esfuerzan en acompañar el proceso de transparencia y equidad. De esta manera, se podrá dar un salto significativo en la competitividad, confirmando que las medidas implementadas para la categoría bovina deben también implementarse a la brevedad en las otras especies.

Además, la Mesa de las Carnes manifestó su rechazo unánime al incremento de entre el 50% y el 75% de la alícuota de IBB para minoristas aprobada por Ley Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires. Hoy, todos los esfuerzos en otras jurisdicciones apuntan precisamente en la dirección contraria. Como ejemplo se mencionó la reducción de la percepción a minoristas de la misma tasa en la provincia de Buenos Aires que bajó la alícuota: estaba entre el 3,5 y el 8%, y ahora se redujo a una tasa única de 1,75%.

El ordenamiento fiscal del sector minorista es uno de los mayores desafíos de la Mesa junto a la apertura y mejoras de acceso a mercados internacionales, incentivos a la producción de carne y del número de terneros, implementación de un estándar básico único higiénico-sanitario para todas las plantas, control irrestricto del cumplimiento del convenio con los trabajadores, entre otros temas prioritarios de la agenda para este año.